

Conferencia General

GC(64)/RES/6

Septiembre de 2020

Distribución general

Español

Original: inglés

Sexagésima cuarta reunión ordinaria

Punto 11 del orden del día
(GC(64)/19)

Asignaciones de Fondos para el Fondo de Cooperación Técnica en 2021

Resolución aprobada el 25 de septiembre de 2020 en la undécima sesión plenaria

La Conferencia General.

- a) Tomando conocimiento de la decisión de la Junta de Gobernadores de junio de 2019 de recomendar la cifra objetivo del Fondo de Cooperación Técnica de 89 558 000 euros para las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica del Organismo en 2021, y
 - b) Aceptando la antedicha recomendación de la Junta,
1. Decide que para 2021 la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica será de 89 558 000 euros;
 2. Asigna, en euros, contribuciones al programa de cooperación técnica del Organismo en 2021 por valor de 89 558 000 euros; e
 3. Insta a todos los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para 2021 conforme a lo dispuesto en el artículo XIV.F del Estatuto, en el párrafo 2 de su resolución GC(V)/RES/100, modificada por la resolución GC(XV)/RES/286, o en el párrafo 3 de dicha resolución, según proceda.